



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 394-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 17 de Noviembre de 2015.

VISTO:

Proveído N° 3468 de Alcaldía, Informe N° 019-2015-GM-MDSS, sobre encargatura de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 015-A-MDSS-SG, de fecha 05 de febrero de 2015, se aprobó la delegación de facultades con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones administrativas y resolutivas a la Gerencia Municipal, a fin de que los procedimientos administrativos se adecuen a las necesidades actuales para un cabal desempeño eficiente y eficaz de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Informe N° 019-2015-GM-MDSS, el Gerente Municipal, Abogado Hugo Arturo Castro Álvarez, solicita licencia sin goce de remuneraciones por los días 23 y 24 de noviembre de 2015;

Que, de acuerdo al Proveído del Visto, el Despacho de Alcaldía dispone encargar la Gerencia Municipal del 23 al 24 de noviembre de 2015 al CPC. Mariano Baca Anaya, Gerente de Administración Tributaria;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR, la LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES solicitada por el Gerente Municipal, Abogado Hugo Arturo Castro Álvarez, entre el 23 y 24 de noviembre de 2015, debiendo descontarse los montos que correspondan a su remuneración del mes de noviembre de 2015.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, temporalmente, la Gerencia Municipal, al CPC. **MARIANO BACA ANAYA**, en ausencia del Gerente Municipal del **23 al 24 de noviembre de 2015**, en adición al cargo de Gerente de Administración Tributaria.

Artículo Tercero.- DELEGAR, al CPC. **MARIANO BACA ANAYA**, las atribuciones administrativas de la Gerencia Municipal, durante el tiempo que dure la encargatura.

Artículo Cuarto.- COMUNICAR, la presente Resolución al CPC. **MARIANO BACA ANAYA**, encargado de la Gerencia Municipal, así como a todas las demás Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WMM/LEPP/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 394-A-2015-MDSS-SG

Municipalidad Distrital de San Sebastián
[Firma]
Mariano Sicus Cahua
ALCALDE

Página 1 de 1

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES"

Plaza de Armas s/n. Telfax: 084 - 274158 / www.munisensebastian.gob.pe